**Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS Nº 140 / 2025**

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al solicitar el aval al Proyecto de Extensión "Fortaleciendo y articulando la extensión universitaria en la FHCS 2024", (TRA FHyCS-MEyS - 13734 / 2025) y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. René Oscar Silvera, docente del Departamento de Trabajo Social, Vice decano a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Alejandra Vidal, Laura Ojeda, Miriam Zuñiga, Gabriela Gallegos, Bianca Ronconi.

Que incluye como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Municipalidades de la provincia del Chubut, Organizaciones no gubernamentales.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Promover el desarrollo social y comunitario para democratizar el acceso a la educación y el conocimiento, mediante proyectos de alfabetización, en particular, se enfoca en dotar a las personas de las herramientas necesarias para acceder a ese conocimiento; promover actividades extensionistas que tengan como objetivo reflexionar acerca de la importancia de la curricularización de la extensión en la Facultad Humanidades; promover la difusión a través de los productos comunicacionales de las actividades llevadas adelante por las carreras de la FHCS respecto al Programa de alfabetización con adultos mayores, adolescentes y niñeces en los espacios territoriales.

Que se desarrollará desde agosto hasta octubre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada comunidad universitaria de la UNPSJB, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Fortaleciendo y articulando la extensión universitaria en la FHCS 2024”, presentado y dirigido por el Lic. René Oscar Silvera, a realizarse desde agosto hasta octubre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Alejandra Vidal, Laura Ojeda, Miriam Zuñiga, Gabriela Gallegos, Bianca Ronconi.

Art. 3°) Encomendar al Lic. René Oscar Silvera, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

# Hoja de autorizaciones

**Sistema: ARAI-DOCUMENTOS**
**Firmado por: Araí Documentos**
**Fecha: 04/06/2025 15:44:58**
**Razon: Cargado por SIU-Documentos**

**Sistema: ARAI-DOCUMENTOS**
**Firmado por: Araí Documentos**
**Fecha: 10/06/2025 17:59:23**
**Razon: Autorizado por RENE OSCAR SILVERA**

**Sistema: ARAI-DOCUMENTOS**
**Firmado por: Araí Documentos**
**Fecha: 11/06/2025 14:46:24**
**Razon: Autorizado por SUSANA LAURA VIDOZ**